

TUPA - COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ

NOTA: TODO TRÁMITE ADMINISTRATIVO ES PARA COLEGIADOS HABILITADOS.

TRAMITE	REQUISITOS	COSTO POR DERECHO DE TRAMITE	MONTOS A PAGAR	% UIT 2026	INICIO DE TRAMITE
<p>COLEGIATURA</p> <p>DERECHO DE TRAMITE BÁSICO (*)</p>	<p>Establecidos en el Reglamento de la Ley N°30699, Art. 111°</p> <p>1) Tener título profesional de Cirujano Dentista, expedido por Universidad Peruana debidamente acreditada y licenciada ante SUNEDU o la que haga sus veces, o Título Profesional de Cirujano Dentista Extranjero Reconocida por SUNEDU mediante la Resolución correspondiente o la que haga sus veces, o Título profesional de Cirujano Dentista extranjero revalidado por una Universidad Peruana conforme a la Normativa Vigente. En todos los casos se presenta Original v Copia de ambos lados con los sellos</p> <p>2) Presentar certificado negativo de antecedentes penales (original y copia).</p> <p>3) Presentar Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Grados Academicos y Títulos Profesionales, a cargo de la SUNEDU o la que haga sus veces.</p> <p>4) Presentar la Declaración de Beneficiarios para el Fondo de Previsión Social.</p> <p>5) Presentar certificado de vacuna contra la hepatitis B.</p> <p>6) Abonar los derechos de inscripción.</p> <p>7) Presentar dos(02) fotografías tamaño pasaporte fondo blanco, a color.</p> <p>8) Llenar las fichas y solicitudes de ingreso.</p>	<p>DISTRIBUCIÓN: COLEGIADOS DE LIMA:</p> <p>* Para el Consejo Nacional 722.00</p> <p>* Para el Colegio Regional 438.00</p> <p>* Cuota Extraordinaria -Resolución N°002-01.SECN.COP.2023</p> <p>S/. 1,460.00</p> <p>DISTRIBUCIÓN: COLEGIADOS DE LAS DEMAS REGIONES:</p> <p>* Para el Consejo Nacional 533.00</p> <p>* Para el Colegio Regional 627.00</p> <p>* Cuota Extraordinaria -Resolución N°002-01.SECN.COP.2023</p> <p>S/. 1,460.00</p> <p>*CADA COLEGIO REGIONAL ADICIONARÁ OTROS CONCEPTOS EN FUNCIÓN A SU AUTONOMÍA BASE LEGAL - LEY N° 29931 ART. 5°</p>			COLEGIO REGIONAL
TRASLADO DE REGIÓN	<p>* Constancia de Habilidad de su Colegio Regional</p> <p>* Copia del Título Profesional</p> <p>* Seis fotografías tamaño pasaporte a colores</p>				COLEGIO REGIONAL
DUPLICADO DE CARNET	<p>* Llenar el Formato de Tramite (página web).</p> <p>* Una fotografía actual tamaño pasaporte a color (recomendable en sastre).</p> <p>* Entregar carnet deteriorado o vencido; o denuncia policial o declaración jurada (página</p> <p>* Constancia de habilidad vigente (Colegio Regional).</p> <p>* Copia de DNI.</p>		S/ 48.00	0.87%	CAN
RENOVACION DE DIPLOMA DE COLEGIATURA	<p>* Llenar el Formato de Tramite (página web).</p> <p>* Dos fotografía actual tamaño pasaporte a color (recomendable en sastre).</p> <p>* Entregar diploma deteriorado en caso de encontrarse en mal estado.</p> <p>* Constancia de habilidad vigente (Colegio Regional).</p> <p>* Copia de DNI</p>		S/ 105.00	1.91%	CAN
DUPLICADO DE DIPLOMA DE COLEGIATURA	<p>* Llenar el Formato de Tramite (página web).</p> <p>* Dos fotografía actual tamaño pasaporte a color (recomendable en sastre).</p> <p>* Denuncia policial por perdida o robo de la diploma de colegiatura</p> <p>* Constancia de habilidad vigente (Colegio Regional).</p> <p>* Copia de DNI</p>		S/ 180.00	3.27%	CAN
CONSTANCIA DE HABILIDAD O CERTIFICACIÓN	<p>* Solicitado por colegiado habilitado</p> <p>* Solicitado por Colegiado inhabilitado (luego de fraccionar su deuda)</p>		S/ 30.00 S/ 50.00	0.55% 0.91%	COLEGIO REGIONAL
CERTIFICACIÓN DE COLEGIATURA A NIVEL NACIONAL	<p>* Constancia de habilidad de su Colegio Regional</p>		S/ 50.00	0.91%	CAN
<p>AUTENTIFICACIÓN:</p> <p>* Constancia de habilidad</p> <p>* Miembro colegiado</p> <p>* Colegiatura</p> <p>* Otros documentos emitidos por el COP.</p>	<p>* Constancia de habilidad de su Colegio Regional</p> <p>* Carta solicitud</p> <p>* Documento a certificar</p>		S/ 50.00	0.91%	CAN

TUPA - COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ

NOTA: TODO TRÁMITE ADMINISTRATIVO ES PARA COLEGIADOS HABILITADOS.

TRAMITE	REQUISITOS	COSTO POR DERECHO DE TRAMITE	MONTOS A PAGAR	% UIT 2026	INICIO DE TRAMITE
CONSULTA ARCHIVO GERENAL Búsqueda de documentos después de 01 año de ser emitidos por el COP.	* Certificados de Especialidad, Maestría, Doctorado, Auditoría Odontológica y Perito Odontológico. * Ficha General de colegiado.		S/ 50.00	0.91%	CAN
EMISIÓN DE CARTA PARA:	* Visa * Presentación Colegiatura y/o grados academicos * Otros documentos emitidos por el COP.		S/ 50.00	0.91%	CAN
	* Constancia de especialidad y/o grado académico.		S/ 50.00	0.91%	Dirección General Nacional
QUEJAS O DENUNCIAS AL COMITÉ DE ETICA	* Queja o denuncia al Comité de Ética		S/ 30.00	0.55%	CAN
	* Reconsideración ante el Comité de Ética Regional		S/ 60.00	1.09%	COLEGIO REGIONAL
	* Apelación al Comité de Ética Nacional		S/ 60.00	1.09%	CAN
	* Apelación al Consejo Nacional		S/ 60.00	1.09%	CAN
	* Denuncias realizadas a Decanos y Vicedecanos (Resolución N°40-07.SO.CAN.COP.2023)			10%	CAN
	Apelación del Dictamen final del CEDMED de los Decanos y Vicedecanos * (Resolución N°63-01.SO.CAN.COP.2024)			5%	CAN
	PAGO POR DERECHO ADMINISTRATIVO POR NOTIFICACIÓN:				
	* Notificación Electrónica		S/ 10.00	0.18%	CAN
	* Notificación Física - Lima Centro.		S/ 50.00	0.91%	CAN
	* Notificación Física - Lima periferia.		S/ 80.00	1.45%	CAN
	* Notificación Física - Capitales de región.		S/ 10.00	0.18%	CAN
* Otras provincias		S/ 150.00	2.73%	CAN	
PAGOS POR DERECHO DE TRAMITES PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS NO ÉTICOS DISCIPLINARIOS En caso de incumplimiento del pago por parte del administrado se seguirá el procedimiento establecido en el art.136° de la Ley N°27444.	DERECHO DE PAGO POR PRESENTACIÓN DE DOCUMENTO:				
	1) Notificación Electrónica		S/ 5.00	0.09%	CAN / CN
	2) Notificación Física - Lima Centro. Para aquellos administrados que no han señalado domicilio electrónico o solicitan que se notifique a su domicilio físico.:				CAN / CN
	- Lima centro.		S/ 50.00	0.91%	CAN / CN
	- Lima periferia		S/ 80.00	1.45%	CAN / CN
	- Capitales de región		S/ 100.00	1.82%	CAN / CN
	- Otras provincias		S/ 150.00	2.73%	CAN / CN
	DERECHOS A SER CANCELADOS A LA PRESENTACION DEL RECURSO CORRESPONDIENTE POR MESA DE PARTES VIRTUAL O MESA DE PARTES FISICA DEL COP:				
	Por recurso de apelación por medida cautelar de suspensión de funciones (Art.99° del 1) D.S. 014-2021-SA)			10%	CAN / CN
	2) Por tramitación de recurso de queja en cualquier procedimiento administrativo. Por cada copia fedateada de cualquier documento del COP (por cada página abonará S/1.00)		S/ 1.00	0.02%	CAN / CN
	Por cada copia fedateada (por hoja) de libro de actas de los órganos del Colegio 4) Odontológico del Perú (Consejo Nacional, CAN, Comité de Ética y Medidas Disciplinarias, Fondo de Previsión Social, PIMICOP, etc.).			1%	CAN / CN
5) Por recurso derecho de impugnación de acuerdos del COP.			50%	CAN / CN	
6) Derecho de recurso de anulación de resolución administrativa.			5%	CAN / CN	

TUPA - COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ

NOTA: TODO TRÁMITE ADMINISTRATIVO ES PARA COLEGIADOS HABILITADOS.

TRAMITE	REQUISITOS	COSTO POR DERECHO DE TRAMITE	MONTOS A PAGAR	% UIT 2026	INICIO DE TRAMITE
<p align="center">PERMISOS TEMPORALES</p> <p>Para profesionales extranjeros que ejercen temporalmente la profesión odontológica en el Perú en actividades definidas.</p>	<p>Actividades sanitarias y en coordinación con el MINSA (corto tiempo) pago por actividad. Requisitos: Solicitud consignando los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Nombre de la Institución Extranjera que le conceda la licencia para ejercer la odontología en su país de origen. * Nombre de la Institución peruana que patrocina la campaña. <p>Zona de ubicación geográfica donde realizará la odontología del profesional odontólogo extranjero.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Periodo de vigencia del permiso. * Nombre del Profesional extranjero. * Número de Licencia del profesional odontólogo extranjero. <p>Adjuntar copia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Título de Cirujano Dentista del profesional odontólogo extranjero * Certificado de Registro del Colegio de Cirujanos Dentistas o Institución donde se encuentra afiliado el profesional odontólogo extranjero, que le autoriza a ejercer la odontología en su país. * Copia del Pasaporte y visa. 		S/ 300.00	5.45%	CAN
	<p>Por capacitación (estudiantes) en coordinación con la Universidad Peruana que brinda enseñanza especializada, pago mensual de.. Requisitos: Solicitud dirigida al Colegio Odontológico del Perú, consignando los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Periodo de vigencia del curso * Nombre del Profesional Extranjero * Número de Licencia del profesional Odontólogo extranjero <p>Adjuntar copia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Título de Cirujano Dentista del profesional odontólogo extranjero * Certificado de Registro del Colegio de Cirujanos Dentistas o Institución donde se encuentra afiliado el profesional odontólogo extranjero, que le autoriza a ejercer la odontología en su país. * Copia del Pasaporte y visa. 		S/ 150.00	2.73%	
<p>EXONERACION DEL PAGO DE LA CUOTA SOCIETARIA</p> <p align="center">Por viaje al exterior del país.</p>	<p>Por viaje al exterior debidamente documentado, sólo por el periodo comprobado de no permanencia en el país. No se exonera del pago correspondiente al FPS.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Constancia de habilidad. 2) Copia de pasaporte. 3) Solicitud motivos: <ul style="list-style-type: none"> * Estudios: Adjuntar ficha de la institución donde realiza los estudios, detallar tiempo de permanencia. * Personales: Detallar motivo (matrimonio, salud, etc.), adjuntar copia de residencia donde se detalla el tiempo de permanencia. 				COLEGIO REGIONAL

TUPA - COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ

NOTA: TODO TRÁMITE ADMINISTRATIVO ES PARA COLEGIADOS HABILITADOS.

TRAMITE	REQUISITOS	COSTO POR DERECHO DE TRAMITE	MONTO A PAGAR	% UIT 2026	INICIO DE TRAMITE
REGISTRO DE ESPECIALIDAD MAESTRIA Y DOCTORADO	<ul style="list-style-type: none"> * Solicitud dirigida al Decano Nacional (se adjunta formato). * Copia del Título o certificado de Especialista / Magister / Doctor a nombre de la Nación, autenticada con el sello de la Secretaría General de la Universidad que lo expide. * Copia de Resolución de la SUNEDU (solo para universidades extranjeras). * Certificado de estudios de la especialidad en original y fotocopia simple (el original será devuelto). * Constancia de habilidad original. * Dos fotos tamaño pasaporte (caballeros de terno y damas de vestir). <i>Posterior a la aprobación del expediente, se efectuará el pago por derecho de inscripción.</i> 		S/ 950.00		CAN
DUPLICADO DIPLOMA: ESPECIALIDAD, MAESTRIA Y DOCTORADO AUDITOR ODONTOLÓGICO Y PERITO ODONTOLÓGICO	<ul style="list-style-type: none"> * Llenar el Formato de Trámite (página web). * Dos fotografías tamaño pasaporte a color (recomendable en sastré). * Denuncia policial por pérdida o robo del diploma. * Constancia de habilidad vigente (Colegio Regional). * Copia de DNI 		S/ 180.00	3.27%	CAN
REGISTRO NACIONAL DE DIPLOMADO: AUDITORIA ODONTOLÓGICA PERITAJE ODONTOLÓGICO	<p>Solo se registran los Diplomados otorgados a través de las Escuelas de Perfeccionamiento Profesional de los Colegios Regionales, Sociedades Científicas acreditadas por el COP y Universidades licenciadas por la SUNEDU. Copia Legalizada del Diploma o Certificado, con un mínimo de veinticuatro (24) créditos (conforme al artículo 4.1 – Ley N° 30220), los que deberán ser cursados en un tiempo no menor de 6 meses de duración.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Copia simple de los certificados o sílabos del diplomado. * Constancia de Habilidad original. * Dos fotos tamaño pasaporte (caballeros de terno y damas de vestir). 		S/ 400.00	7.27%	CAN
REGISTRO NACIONAL ÚNICO DE INSTITUCIONES CIENTÍFICAS ODONTOLÓGICAS (RNUICO)	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de inscripción dirigida al Decano del Colegio Odontológico del Perú, suscrita por los integrantes de la Junta Directiva, consignando domicilio legal, postal (o casilla si la tuviera), número telefónico. Constancia de su inscripción en los Registros Públicos. Relación de los integrantes, de la Junta Directiva inscrita en los Registros Públicos y constancia de habilidad (estar al día en sus cotizaciones en el COP). Relación de sus miembros, indicando número de colegiatura, especialidad (si la tuviera) y constancia de habilidad (estar al día en sus cotizaciones de su respectivo Colegio Odontológico Departamental). <i>(*) Las Instituciones Científicas Odontológicas estarán conformadas como mínimo por 20 miembros inscritos – colegiados hábiles (al día en sus cuotas) para empezar sus trámites de inscripción (art.14º de Normas para Instituciones Científicas)</i> Copia del Estatuto y Reglamentos, inscritos en los Registros Públicos. Número de RUC., de la Institución. Boleta de pago en la Tesorería del Colegio Odontológico del Perú, por derecho de inscripción, equivalente a 20 cuotas mensuales del COP. 		S/ 400.00	7.27%	CAN
AUDITORIO 1. * Capacidad para 300 personas * Butacas tipo cine * Iluminación * Equipo de sonido * Pantalla gigante * Internet inalámbrico * Aire Acondicionado * Accespoint * Hall de ingreso para inscripciones	<p>INSTITUCIONES CIENTÍFICAS ACREDITADAS POR EL COP.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Presentar certificado de habilidad. Miembros de la Junta Directiva y Expositorres * Precio por hora. <p>NO AFILIADOS Y TERCEROS</p> <ul style="list-style-type: none"> * Precio por hora. 		S/ 400.00	7.27%	CAN
			S/ 800.00	14.55%	
* Sistema audiovisual incorporado * Pizarra interactiva	<ul style="list-style-type: none"> * Precio por hora. * Precio por hora. 		S/ 50.00	0.91%	
			S/ 50.00	0.91%	

TUPA - COLEGIO ODONTOLÓGICO DEL PERÚ

NOTA: TODO TRÁMITE ADMINISTRATIVO ES PARA COLEGIADOS HABILITADOS.

TRAMITE	REQUISITOS	COSTO POR DERECHO DE TRAMITE	MONTOS A PAGAR	% UIT 2026	INICIO DE TRAMITE
SALA DE VICEDECANOS "Dr. Marcos Castro Castro" * Capacidad para 38 personas *Internet inalámbrico *Iluminación *Equipo de Sonido	INSTITUCIONES CIENTÍFICAS ACREDITADAS POR EL COP. * Precio por hora.		S/ 300.00	5.45%	CAN
	NO AFILIADOS Y TERCEROS * Precio por hora.		S/ 600.00	10.91%	
PATIO * Capacidad para 400 personas * Iluminación * Con acceso para conexiones eléctricas	INSTITUCIONES CIENTÍFICAS ACREDITADAS POR EL COP. * Presentar certificado de habilidad. Miembros de la Junta Directiva y Expositorres * Exposición comercial * Cena, almuerzo. * Precio por hora.		S/ 250.00	4.55%	CAN
	NO AFILIADOS Y TERCEROS * Exposición comercial * Cena, almuerzo. * Precio por hora.		S/ 500.00	9.09%	
SALON 1 TALLER PRACTICO (3º piso) "Dr. Pedro Marticorena Carreiro" * Capacidad para 34 a 36 personas * Iluminación * Equipo de sonido * Internét inalámbrico	INSTITUCIONES CIENTÍFICAS ACREDITADAS POR EL COP. * Presentar certificado de habilidad Miembros de la Junta Directiva y Expositorres * Precio por hora.		S/ 150.00	2.73%	CAN
	NO AFILIADOS Y TERCEROS * Precio por hora. * Presentar certificado de habilidad Miembros de la Junta Directiva y Expositorres		S/ 300.00	5.45%	
SALÓN 2 - TALLER PRACTICO (3º piso) "Dr. David Loza Fernandez" * Capacidad para 30 personas * Iluminación * Equipo de sonido * Internét inalámbrico * Sistema de circuito cerrado. * 2 pantallas de TV de 50 Pulgadas. * Proyector multimedia.	INSTITUCIONES CIENTÍFICAS ACREDITADAS POR EL COP. * Presentar certificado de habilidad Miembros de la Junta Directiva y Expositorres * Precio por hora.		S/ 150.00	2.73%	CAN
	NO AFILIADOS Y TERCEROS * Precio por hora.		S/ 300.00	5.45%	
AUDITORIO 2 (3º psio) "Dr. Oscar Serrudo Valdez De Peralta" * Capacidad 61 personas * Butacas tipo cine * Iluminación * Equipo de sonido * Internét inalámbrico * Aire Acondicionado	INSTITUCIONES CIENTÍFICAS ACREDITADAS POR EL COP. * Presentar certificado de habilidad Miembros de la Junta Directiva y Expositorres * Precio por hora.		S/ 180.00	3.27%	CAN
	NO AFILIADOS Y TERCEROS * Precio por hora.		S/ 350.00	6.36%	